

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

Conferencia pedagógica

Se celebró el día 31 de Agosto, en la tercera Escuela municipal, cuyo salón de clase no resultó capaz para contener á la numerosa concurrencia, teniendo que permanecer muchos de pie durante el acto y dejándose sentir un calor sofocante, efecto de la aglomeración.

Presidió el Inspector D. Julio Saldaña, teniendo á su lado á D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta provincial y á D. Narciso García, distinguido maestro de Madrid.

Asistieron: D.^a Rosario Julia Jiménez, D.^a Rosmunda Martínez, D.^a María de la Natividad Barona, D. Pedro de Diego, D. Tomás Pérez Bragado, don Santos García Grávalos y D. Mariano Chueca, todos de Guadalajara; D.^a Sofía García Alvaro, D. Fernando Mónico, de Segovia; D.^a Carmen Belda, de Tendilla; D.^a Dolores Navarro, de Pastrana; D. Félix L. Sánchez, de Altea (Alicante); D. Ildefonso Barragán, D. Francisco Sanz, de Quer; D.^a María Sáiz, de Berninches; D. Isaac Hernández, de Moratilla de los Meleros; D. Felipe Cristóbal, de Villaseca de Uceda; D. José Palancar, de Escariche; D. Fidel Mondedeu, de Muriel; D. Baldomero Ramírez, de Heras de Ayuso; D. Lorenzo Vacas, de Palancares; D. José León, de Torre del Burgo; D. José Vega, de Campillo de Ranas; D. Isidro Almazán Francos, de Humanes; D. Vicente Gonzalo, de Galápagos; D. Andrés Herreros, de Valdearenas; D. Jaime Vives, de Torrejón del Rey; D. Vicente S. Bou, de Villaviciosa; don Zoilo Pérez, de Usanos; D.^a Olalla Gonzalo, de Jadraque; D. Pedro Sopena, de Tórtola; por D.^a Natividad C. Real, de Mohernando, D.^a Cecilia Taibó, de Puertollano; D.^a Bienvenida Villanueva, de Tartane-

do; D. Manuel Vega, de El Cubillo; por D.^a Ricarda Viejo, de Valdeaveruelo, Idem; D. Adolfo Rodríguez, de Sayatón; D.^a Luisa Hernández, de Lupiana; don Manuel de la Rica, de Cendejas de la Torre; D. León Gil, de Torrecuadrada; D. Santos Sánchez, sin ejercicio; D. Patricio Tirilonte, de Oter; D. Alberto Valenciano, de Valdenoches; D. Angel Sanz, de Cubillas del Pinar; D. Salomé Benito, de Horche; don Antonio Ochaita, de Jadraque; D. Salvador Toquero, de Almonacid; D. Justo de las Heras, de Aldeanueva de Guadalajara; D. Apolonio J. Martín, de Yunquera; D. Juan Galán, de Castejón de Henares; D. Godofredo Flores, D. Adrián González, de El Atance; D. Pedro Sánchez, de Chiloeches, D. Adolfo Tieso, D. José Inglés, D. Pio Francisco de Andrés, D. Santiago Martínez Varas, de Alarilla; D. Valentín Nafría, de Azuqueca; D. Patricio Ibañez, de Ocentejo; D. Julio Estechea, de Pastrana; D. Santiago Beldoya, de Atanzón; D.^a María Asenjo, de Taracena; D.^a Carolina Rodrigo de Bena, de Humanes; doña Guadalupe Estríngana, de Rebollosa de Jadraque; D.^a Marcelina Bernal, de Razbona; D.^a Eulogia Santamera, de Alovera; D.^a Paula Bernal, de Robledo de Corpa; D.^a Josefa Ortega, de Trijueque; D. Federico Dilla, de El Casar; D.^a Efigenia González, de Loranca de Tajuña; D.^a Ceferina Marín, de Iriépal; D. José María Moya, de Molina; D. Juan Sánchez, de Cabanillas del Campo; D. Ciriaco González, de Iriépal, y D. Alfredo Bona, de Espinosa de Henares.

El Sr. Inspector D. Julio Saldaña, dió principio saludando cordialmente al auditorio, y con vigorosa y robusta expresión, fué tocando varios puntos, como la Inspección, las Escuelas Normales, etc.; pero



especialmente, tronó contra los abusos cometidos con los Maestros en esta provincia, á quienes aconsejó y conminó enérgicamente para que se revistan de valor y decisión á fin de que no sean, ni se presten á ser, materia explotable, ofreciéndoles su incondicional defensa, siempre que sean fieles cumplidores de sus deberes. Explicó, en síntesis, el trabajo que iba á leer y cuyo tema es: «Educación sociológica política que convendría dar en las escuelas públicas primarias».

Dijo que no causara extrañeza el título de la Conferencia, que muchas veces se funda ó forma juicio por el nombre, cuando, en general, nada tiene que ver con la esencia de la cosa, proponiéndose con la teoría educativa mencionada, solucionar sensatamente algunas cuestiones sociológicas, preocupación de los partidos políticos turnantes, labor que cada maestro puede desarrollar, sin que pueda ser tildado de inclinarse á ninguno de ellos, como injustamente alguna vez se afirmó del Magisterio de primera enseñanza.

Que así como el maestro rutinario no cumple con su deber, si no hace la enseñanza y educación racionales, así tampoco el que solo procura desarrollar virtudes individuales, pues debe desarrollar también las sociales, en cuyo caso invadirá el terreno político social, dará por tanto una educación sociológica á sus discípulos, complemento de la moral, base de la felicidad de los pueblos.

Si el Maestro, al explicar á sus discípulos, hechos revolucionarios los condena, diciendo que tales procedimientos no deben adoptarse, excepto en los casos en que el irritante despotismo es una barrera infranqueable para el progreso, y que los condenados procedimientos han pasado á la historia con todas sus dolorables consecuencias, habrá desarrollado una buena lección política social. Si les hace ver que el estado de postración en que nos hallamos es hijo de las guerras padecidas y en contraposición que los adelantos son hijos de la paz, del trabajo y del estudio, ¿no habremos enseñado á nuestros discípulos á que prefieran á los sabios á quienes tanto debe la humanidad y á que sigan sus huellas, dedicados en el retiro al estudio y constante laboriosidad? Si les enseñamos á olvidar los agravios, á emplear la Diplomacia, arte de arreglar las cuestiones sin acudir á la violencia de la guerra, á considerar como hermanas, naciones que antes nos ofendieron, doctrina acorde con el Evangelio, ¿no será una buena lección político social?

Si les hacemos ver el semillero de males que resalta de la división de partidos atentos á lograr el mando, de la fiebre de empleomanía, luchando por vivir del Presupuesto y encauzamos sus energías hacia las verdaderas fuentes de riqueza, cual son la Agricultura, la Industria y el Comercio, ¿tendrá que reprocharnos tal lección sociológica política ningún partido?

Si anatematizamos las huelgas, efecto del divorcio entre el capital y el trabajo, enseñando que no puede vivir el uno sin el otro, las falsas teorías socialistas y les enseñamos á zanjar las cuestiones pacífica y razonadamente, según las teorías de hombres eminentes, habremos educado política y socialmente á nuestros discípulos.

Si el Maestro tiene fija en su mente la idea de que los niños que hoy educa son los hombres del porvenir y procura inculcarles las ideas que dichas quedan, ¿no podemos esperar para mañana un feliz porvenir de nuestra Patria?»

Estas son, condensadas, las luminosas ideas que el ilustradísimo y elocuente Inspector D. Julio Saldaña, ha emitido y depositado en el dispuesto terreno de la inteligencia de los Maestros, para que más tarde puedan germinar en los apartados rincones de cada pueblo y producir á su debido tiempo los sabrosos frutos que de tan buena semilla hay derecho á esperar.

Reciba D. Julio Saldaña, nuestra más cordial enhorabuena y sincera admiración, por la gran labor llevada á cabo en sus cuatro notabilísimas conferencias que, con profunda atención y verdadero gusto, hemos seguido paso á paso.

Terminada la disertación, hicieron uso de la palabra, el ilustrado Secretario de la Junta provincial D. Manuel Fernández Fierro; el culto maestro de la Inclusa D. Tomás Pérez Bragado y el que esta relación escribe, dedicando los tres un entusiasta saludo á los compañeros y demás personas concurrentes, ofreciéndose en aras del compañerismo.

El Sr. Presidente de la Asociación provincial, remitió al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama: «Maestros partido Guadalajara, Delegados partidos provincia, reunidos motivo brillante conferencia pedagógica dada Inspector, felicitan V. E. calurosamente». La contestación fué: «Ministro Instrucción Pública. Agradezco mucho la felicitación que en nombre Maestros me envía, celebrando éxito conferencia pedagógica».

Se dirigió otro al Excmo. Sr. Conde de Romanones, diciendo: «Maestros partido Guadalajara, Delegados partidos provincia, reunidos motivo brillante conferencia pedagógica dada Inspector, saludan queridísimo Protector».

M. Ch.

¿ANIMOSIDADES?

Copiamos de *La Crónica* en su artículo «Impresiones municipales.»

«El Sr. Pedromingo ruega á la presidencia que mañana mismo se le obligue al maestro de la escuela práctica de niños, á abrir las clases como previenen recientes disposicio-

nos y que si por deficiencia del local, no pueden recibir la enseñanza todos los niños á la vez, se dividan en dos grandes secciones, la una asista á clase por la mañana y la otra por la tarde.»

Pero, D. Vicente, no sea V. tan impetuoso, porque en cuanto me han enseñado el vehementísimo párrafo, me he echado á temblar y temo que, estando comiendo, me cojan súbitamente de la oreja é *ipso facto*, sin saber á que atribuirlo, me disparen una andanada por el estilo: «So bribón, zángano, gandúl, ¿se está bien sin tener clase...? Ya se lo diremos de misas..... En fin, que no sé á quien hacer caso; por un lado, veo la furia de D. Vicente y bien sabe Dios que me inclino de su parte, porque enseñar y educar es mi destino, además de significar la apertura de mi clase unos duros más al mes en favor de mi bolsillo; pero, por otro, tengo delante el oficio en que me mandó el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial, cerrar la Escuela, «mandato de la Junta provincial de Sanidad, por tener el local muy poca capacidad, mala ventilación y mala iluminación.»

De modo que si hago caso á D. Vicente, contravengo á lo mandado por el Sr. Gobernador y Junta de Sanidad, y como los respetables señores que la componen no son niños que jueguen á abrir y cerrar, ni están locos para pensar que las condiciones del local han variado, aconsejaríamos al Sr. Pedromingo que dirija sus esfuerzos á que se me proporcione local adecuado para la Regencia.

Y conste que el Regente ha pedido, por dos veces que ha estado vacante la 2.^a Escuela municipal, ser trasladado á dicho local; varias veces en Clausto de Profesores del Instituto, que se le habiliten clases en dicho edificio, por ser aneja al mencionado Centro la Escuela Práctica; que ha hecho gestiones ante el dignísimo Gobernador para que se le traslade á donde pueda instalar clases; que en compañía de los señores Inspectores de 1.^a enseñanza y de Sanidad, buscó local, sin resultados positivos. Así, pues, ese que se le oblique al maestro de la escuela práctica de niños mañana mismo, parece que envuelve una rebeldía de parte del Maestro, cuando prueba con hechos, que pone cuantos medios están de su parte para conseguir

tener clases adecuadas, no mataderos de chiquillos.

Puesto que D. Vicente tiene tanto interés por la enseñanza, debía pedir que se crearan también las auxiliares que faltan, tanto en la Regencia de niñas, que deben ser cuatro, como en la de niños, que son tres. Ya sabe que Guadalajara es la única capital en donde está incumplida la ley y que el día que la Regente se halle enferma, no podrá sustituirla legalmente la Auxiliar.

Con proceder tan vehemente, hace sospechar D. Vicente, puesto que quiere que de repente se abra la Escuela Práctica en tan detestable local, que con el celo por la enseñanza, que no le negamos, acaso va mezclada la animosidad contra el Regente, y como la enemistad de entre ambos es manifiesta, el Regente se cree en el deber de protestar ante las Autoridades del nombramiento de dicho señor para Vocal de la Junta local.

MARIANO CHUECA.

Junta de Asociación provincial

Para mayor comidad y economía de los profesores, se convocó previamente para celebrar dicha Junta, lo que se hizo á continuación de la conferencia pedagógica, poniéndose sobre el tapete la elección, en propiedad, de la Junta de Asociación provincial, por ser provisional la que funcionaba.

Después de leída el acta de la sesión anterior, se procedió á votación, siendo elegidos por unanimidad:

Presidente, D. Mariano Chueca; Vicepresidente, D. Tomás Pérez Bragado; Tesorero, D. Pedro de Diego; Secretario, D. Gabriel Vera, de Marchamalo; Vocales, todos los Presidentes de las Asociaciones de partido y las señoras Maestras de la capital doña Antonia de la Riva Valcárcel, doña Rosmunda Martínez, doña Rosario Julia Jiménez y doña María de la Natividad Barona.

Quedó aprobado el Reglamento de Asociación provincial, exceptuando el artículo 38, que se dió por anulado y que, copiado literalmente dice: Para la publicidad de los asuntos que á la Asociación se refieran, así como para ilustración y conveniencia de sus individuos, se votó por mayoría como órgano de la Asociación provincial, á EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO.»

Sobre esta cuestión, se levantaron varios socios entre ellos D. Isidro Almazán, D. Patricio Ibáñez y casi todos los compañeros tomaron parte en este asunto.

to, siendo de parecer que deben cesar de ser suscriptores tanto de *La Orientación*, como de EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO y fundar otro nuevo, ofreciendo la Dirección al ilustrado Secretario de la Junta provincial, hombre experimental en las lides del periodismo, por haber dirigido varios años uno en la provincia de Oviedo y de cuya bondad pudo dar fé el socio señor Almazán. Este sería un medio de arrancar los obstáculos que se oponen á la unión del Magisterio de la provincia y de que no se dé el caso de tener que pagar dieciocho reales un Maestro que al mes cobra 33 pesetas; de que se amoldara á las necesidades del Magisterio en su redacción y tuviera próspera vida.

Como la discusión se prolongaba y los estómagos pedían á voz en grito el necesario lastre, se dejó esta cuestión para terminarla entre los Delegados de partido después de comer, quedando después aprobada en todas sus partes.

Sumábamos unos treinta comensales y más se hubieran agregado á última hora, de haber sabido que en la posada de San Gil se preparaba comida, tan solo anunciándolo con diez minutos de anticipación: para otra vez lo tendremos en cuenta.

El amplio comedor de la renombrada Posada quedó repleto de pedagogos en menos que canta un gallo, y como aun no había sobre la mesa más que el servicio, el pan y vino, probamos este último, que por cierto preguntamos *de que taberna se trajo*, si de la de Castillo, y por cierto que si Baltasar de Alcázar, hubiera venido entre los Maestros, con el calor que sentíamos y se halla con un vino de tantos grados y tan fresco, de seguro que hubiéramos tenido el gusto de ver aparecer haciendo *pendant*, con su celebrada cena, la no menos celebrada comida de la Posada de San Gil; porque, además de media botella del dicho vino y rica agua, nos sirvieron una tortillita francesa en el primer plato; en el segundo vaca con patatas fritas (vistek); el tercero merluza á la vinagreta y si á la vinagreta no gustaba, rebozada, variante de que dimos gracias al anfitrión; entremes de aceitunas sevillanas y dos postres, queso de bola y frutas; todo por la módica cantidad de dos pesetas.

Excusamos decir que la animación fué en crescendo y las cuestiones psicológicas y abstractas salían á la superficie, prometiendo dar mucho juego, cuando, de improviso, se presentaron los dignos Inspector y Secretario, quienes se dignaron acompañarnos hasta el final y luego, en amable consorcio, nos dirigimos á tomar el clásico café al de «La Amistad» digno título á la estrecha que se estableció con la conferencia pedagógica y Junta de Asociación.

Quiera Dios que estos actos que nos ilustran y estrechan los lazos de amistad se repitan para bien del Magisterio.

M. CHUEGA.

Tenemos el gusto de insertar los siguientes sentidos versos del que fué Inspector de esta provincia, nuestro inolvidable amigo D. Juan Gonzalo Martín.

LA ORACIÓN

Una grave enfermedad
en el lecho retenía
á una madre que tenía
un hijo de corta edad.

El niño, inquieto y lloroso,
junto á la madre velaba
y de su pecho exhalaba
un suspiro doloroso.

Una noche creció el mal;
y la madre desdichada,
creyendo que era llegada
la hora del plazo fatal,

beó con labio sediento
la rizada cabellera

de su hijo y de esta manera
le habló con trémulo acento:

—Ora al cielo con fervor:
tu oración será, hijo mío,
cual las gotas de rocío
que vierte el alba en la flor.

Siento que la muerte llega;
y con terrible pesar,
te tendré que abandonar...
¡hijo, por tu madre ruega!

Dijo: y bajo honda impresión
el niño cayó de hinojos,
con lágrimas en los ojos
murmurando esta oración:

—Señor, tu existencia creo:
Tú eres de bondad tesoro,
tu misericordia imploro
en la angustia en que me veo.

Mira mi dolor profundo
y vé que no tengo padre:
¡si me quitas á mi madre,
me quedo solo en el mundo!

Muévate á piedad mi llanto:
y, puesto que en Tí confío,
no me arrebates, Dios mío,
la madre que quiero tanto.

Dijo: y, cual si su oración
Dios aguardase, al instante
de la madre en el semblante,
apareció la reacción.

Y creció la mejoría;
y, al cabo, se puso buena:
y en época más serena
la madre al hijo decía:

—En todas las ocasiones,
ya lo ves, hijo querido,
acepta Dios complacido
del hombre las oraciones.

Todas las sabe atender
en su paternal cariño;
pero si son las de un niño,
las oye con más placer.

Que oración que se endereza
á Dios obtiene la palma
cuando anidan en el alma
fé, sencillez y pureza.

A Dios, que nos ama tanto,
en alas de la oración
levanta tu corazón
en el gozo y en el llanto.
Que, si te conservas puro
y á Dios sin descanso acudes,
á tu dolor, no lo dudes,
dará remedio seguro.

JUAN GONZALO Y MARTÍN.

De *El Magisterio Avilés*.

La Enseñanza Superior

Real decreto de 3 de Junio organizando el grado nor-

mal y fijando condiciones de ingreso, estudios, derechos de los normalistas etc., etc.

Art. 58. Si alguno de los aspirantes á ingreso como alumno de enseñanza oficial dejase de matricularse en el plazo que determina el artículo 54 de este decreto y hubiese alumnos excedentes de la misma convocatoria aprobados en el examen de ingreso, se cubrirán las vacantes que resultan dentro de los cinco primeros días del mes de Octubre, siguiendo el orden de mérito de las listas definitivas de dicho examen.

Las matriculas que se formalicen en el plazo que señala el párrafo anterior, tendrán, para los efectos del pago de derechos, el carácter de extraordinarios.

Art. 59. Los derechos de una convocatoria de examen de ingreso, caducan el día 6 de Octubre del mismo año para todos los aspirantes aprobados que no hayan logrado matricularse antes de dicha fecha; pero el examen de ingreso aprobado, tendrá valor académico para los aspirantes que pretendan seguir los estudios del Profesorado Normal como alumnos de enseñanza libre.

Art. 60. Para matricularse como alumnos de enseñanza oficial en el segundo curso de una Sección de los estudios del Profesorado Normal, es preciso figurar en las listas de mérito relativo del primer curso.

De igual manera, para matricularse como alumnos de enseñanza oficial en curso de prácticas de Escuelas públicas, es necesario figurar en las listas de mérito relativo del segundo curso.

Art. 61. Los alumnos de enseñanza oficial que hayan figurado en las listas de mérito relativo del primer curso ó del segundo, de los estudios de la Escuela Superior del Magisterio, que por causa justificada, á juicio del Claustro de la Escuela, se vean precisados á interrumpir sus estudios por algún tiempo, podrán matricularse para continuarlos en año diferente dentro de la edad señalada en el artículo 37, prescindiendo del número que obtuvieron en el curso en que interrumpieron los estudios y colocándoles al final de la lista de mérito relativo correspondiente al último curso que dichos alumnos tuviesen aprobado.

Art. 62. Los derechos de matrícula por los estudios de un curso ó de parte de ellos en la Escuela Superior del Magisterio se fijan en 25 pesetas.

Estos derechos se abonarán en papel de pagos al Estado, al solicitar la matrícula del curso correspondiente.

(Se continuará).

Junta provincial de Instrucción pública

CIRCULAR

Esta Junta provincial de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 del corriente mes, ha dispuesto invitar á todos los Maestros de las escuelas públicas de esta provincia á que den cuenta á esta Corporación de cuantas deficiencias observen en los pagos que les hacen los respectivos habilitados, en la seguridad de que serán atendidos inmediatamente en sus reclamaciones, procediéndose con toda urgencia por esta Junta, á corregir los errores, faltas y abusos que pudieran tener lugar por parte de los señores Habilitados.

Lo que se hace público por medio de la presente circular, para conocimiento de los interesados y á los consiguientes efectos.

Guadalajara 30 de Agosto de 1909.—El Gobernador, *Antonio Villamil*.—El Secretario, *Manuel Fernández y Fierro*.

Esta circular ha sido motivada por una queja producida contra el Habilitado de Brihuega.

A los Sres. Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales y á los Maestros de primera enseñanza.

CIRCULAR

En armonía con lo dispuesto en la Real orden de 15 de Julio último, publica la en el número 89 del Boletín Oficial de esta provincia, relativa á la vacunación y revacunación oblicatoria, y de acuerdo con lo indicado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, esta Junta de mi presidencia en la sesión celebrada el 19 del corriente mes, ha dispuesto llamar la atención de las Juntas locales y Maestros de 1.^a enseñanza, ordenándoles que, desde el día 1.^o del mes de Septiembre, exijan á todos los niños para la admisión en las escuelas, el correspondiente certificado de hallarse vacunados ó revacunados, según los diversos casos.

Guadalajara 27 de Agosto de 1909.—El Gobernador, *Antonio Villamil*.—El Secretario, *Manuel Fernández y Fierro*.

A los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.^a enseñanza.

CIRCULAR

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad, esta Junta provincial de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 19 del corriente, ha dispuesto reclamar de los señores Alcaldes de los pueblos donde el Maestro de 1.^a enseñanza desempeñe además de la escuela, el cargo de Secretario del Juzgado ó del Ayuntamiento, las actas relativas á las tomas de posesión de los cargos públicos que actualmente desempeñan dichos señores Maestros.

Lo que participo á los señores Alcaldes interesados por su conocimiento y efectos consiguientes.

Guadalajara 27 de Agosto de 1909.—El Gobernador, Presidente *Antonio Villamil*.—El Secretario, *Manuel Fernández y Fierro*.

Sección de noticias

En breve reanudará la visita ordinaria, nuestro querido amigo el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Memorias técnicas

Se han recibido en el Instituto General y Técnico, las de las señoras Maestras de Traid, Ledanca, Lupiana, Iriépal, Trijueque, Moratilla de los Meleros, Tobes, Chiloches, Tarnanedo, El Cubillo, Puebla de Valles, Milmarcos, Marchamalo, Mandayona, Negredo, Loranca de Tajuña, Usanos, Torronteras, Mohernando, Alovera, Razbona, Robledo, Valfermoso de Tajuña, Taracena, Rienda, Somolinos, Cerezo, Val de San García, Guadalajara (doña Rosario Julia Jiménez); Robledillo de Mohernando, Villanueva de Alcorón, Illana, Cirueches, Valdesotos, Anguita, La

Toba, Auñón, Galve, Miralrío, Saelices, Las Cabezas, Argec Ila, Drievés, Valdeconcha, Molino de Maquilón, Medranda, Garbajosa, Aldeanueva de Atienza, Salmerón.

Semillas, Turmiel, Humanes, Alhóndiga, Cendejas del Padrastró (interino); Alboreca, Jódra del Pinar, Bujalaro (interino); Argecilla, Tovillos, Cogolludo, Torija, Valdeavellano, Guadalajara (Don Gregorio García de la Iglesia); Cifuentes, Rebollosa de Hita, Moratilla de Henares, La Miñosa, Sacedón, Tordeloso, Tordesilos, Tomellosa, Archilla, Novella, Codes, Cubillejo del Sitio.

Cañadón, Cogolludo, Cifuentes, Budia, Huetos, Fuente millán, Villed de Mesa, Canredondo, Berniches, Renales, Pozancos, Casas de San Galindo, Mantiel, Casa de Uceda, Mojares, Taragudo y Fuentelviejo.

Los de los Maestros de Cendejas de la Torre, Carrascosa de Henares, Villaexcusa de Palositos, Azanón, Condemios Abajo, Romanones, Arbacón, Palancas, Horche, Humanes (sustituto); Morillejo, Ocentejo, Villaviciosa, Peñalver, Bustares, Brihuega (interino); Orea, Rata, Canales del Ducado, Pardos, Lupiana, Tórtola, Torrejón del Rey, Albalate de Zorita, Jadraque, Castejón de Henares.

Huertapelayo, Valdelagua, Budia, Ledanca, Marchamalo, Cubillas del Pinar, Sayatón, Padilla de Hita, Pastrana (auxiliar); Cendejas de Enmedio, Iriépal, Ciruelas, Gárgoles de Arriba, Imón, Escamilla, Gualda, Motos, Almadrones, Sotoca, Guadalajara (Regente); Auñón, Mazarete, El Atance, Hiendelaencina, Monasterio, Cillas, Brihuega, Villed de Mesa, Milmarcos, Olmea del Extremo, Guadalajara (Don Santos García Grávalos.)

Cubillejo de la Sierra, El Pozo de Guadalajara, Cañizar, El Pedregal, Chequilla, Córcoles, Fuentelsaz, Armallones, Alcocer, Terraza, Valdelcubo, Mazucos, Romanillos, Puebla de Beleña, Torremocha de Jadraque, Arroyo de Fraguas, Valdearenas, Sacedón, Megina, Cortes, Alustante, Centenera, Hiendelaencina, Guadalajara (2.º distrito); Yunquera, Yebes, Salmerón, Membrillera, El Vado, El Cubillo, Valfermoso de Tajuña, Sigüenza, Laranueva, Illana, Atienza, El Olivar, Valdenoches, Oter, Zaorejas, Hortezueta de Océn, Iniéstola, Loranca de Tajuña, Bochones, Condemios de Arriba, Viñuelas y Alpedrete de la Sierra.

El Maestro de Sacecorbo, se excusa por enfermedad y Ruguilla y Miedes manifiestan estar excluidos.

En vista del oficio remitido por el Alcalde de Cifuentes, se ha pedido al Alcalde pedáneo de Moranchel explique las razones que ha tenido para dirigir á esta Corporación el oficio sobre delegado de aquel pueblo en la Junta local de primera enseñanza

Del Alcalde de Castellar solicita la Junta provincial, detalle las condiciones higiénico-pedagógicas que reúne la Escuela de aquella localidad.

¿Que buscará?

Se nos dice que ha salido de esta capital un turista para hacer visitas á los Maestros; les advertimos que no se dejen sorprender, pues ya han recibido lecciones.

El día primero del actual fué remitido al señor Rector, el expediente de permuta entre D. Santos García Grávalos y D. Eugenio Gómez y Rojas, acompañando certificación de bautismo del último.

Ha sido desestimada la reclamación de pago de material de la escuela de Rueda, hecha por D. Lorenzo Sello y Lledó, maestro de una escuela de Alicante. También se desestimó la elevada por D. Wenceslao Losa Rangil respecto del mismo asunto, con el Maestro que fué de Baños.

Se ha ordenado el cese de la Maestra de Muduex, por haber vencido el plazo el 31 del pasado.

Al Alcalde de Cendejas de la Torre se le comunica que, si en los actuales presupuestos, no hay consignación para pagar al Maestro sus atrasos, se consiguen en el próximo.

Se participa al Alcalde de Renales, que si hizo el ingreso de que habla en Hacienda, á esta corresponde dar la certificación que interesa de haber ingresado 135 pesetas.

Ha sido llamada la atención del Alcalde de Abanades, acerca del retraso en comunicar el mal funcionamiento de aquella escuela, y que el Vocal Médico reconozca al Maestro.

Al Alcalde de El Pobo, se le comunica que se remitió á la superioridad el expediente de jubilación del maestro de aquel pueblo D. Francisco Herranz y Sanz.

Se han pasado, á informe de la Inspección, las actas y memorias de exámenes de Guadalajara, Valdepeñas de la Sierra, Jadraque, Colmenar de la Sierra, Sayatón y Ocentejo para ver si procede lo que proponen las juntas locales.

Ha sido remitida al Interventor de Hacienda de esta provincia, la certificación que interesó de lo que viene obligado á pagar por primera enseñanza el Ayuntamiento de Galve.

Se ha participado al Sr. Rector de la Universidad de Madrid, la satisfacción con que la Junta provincial ha visto que D. Tomás Montejo haya tomado posesión del cargo de Vice-Rector de aquel Centro

Al Alcalde de Villaseca de Uceda, se le pide que aquella Junta local de primera enseñanza facilite cuantos datos pueda acerca de si es cierto de que el Maestro de aquella localidad reside en Mohernando, y si allí desempeña otro cargo.

Lo mismo se pide á la Junta de Mohernando.

El Sr. D. Hilario Mochales, Maestro de Pastrana, ha tenido la atención de regalarnos un bien acabado retrato del grupo de Maestros reunidos en la conferencia pedagógica de dicha localidad en cuyo centro figura el digno Inspector.

Está tan bien sacado que el mejor retratista no desdeñaría poner su firma en él.

El Faro del Magisterio, de Alicante, inserta el artículo publicado en nuestro semanario, «Justicia para todos» de nuestro colaborador señor Legna.

El Alcalde de Canredondo, participa no haberse presentado la Maestra doña Elisa Portero el día 1.º á abrir las clases, pero que remitió expediente pidiendo 45 días de licencia, por enferma.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta local de Pastrana, en concepto de padre de familia, D. Epifanio Merchante y Merchante.

Se ha ordenado al Habilitado de Molina que no abone cantidad alguna á la Maestra de Herrería, mientras no se le indique los días que deben abonarse, por haber cesado antes de finalizar Agosto; y al Alcalde de dicho pueblo que precise el día en que la Maestra cesó y remita acta del acuerdo tomado para que dicha Escuela se provea en varón.

Se ha remitido á la Intervención de Hacienda la certificación que interesó, de lo que por obligaciones de primera enseñanza viene obligado á satisfacer el Ayuntamiento de Establés.

Se ha dado cuenta á los interesados de los siguientes nombramientos: de Aragoncillo, á D. Vicente Martínez Martínez; de Orea, á D. Mariano E. Alejandro; de Romanillos de Atienza, á D. Quintín Saiz; de Huérmeces, á D. Nicomedes de Pedro; de Cubillas (agregado de Guijosa), á doña Francisca Echevarría; de La Loma (agregado de Ablanque) á doña Natividad Pérez; de Milmarcos, á D. Carlos Ovejero; de Sotoca, á doña Isabel Andrés; de Campisábalos, á doña Cecilia Martín; de Valdenuño-Fernández, á doña Agueda Encinas; de Laranueva, á doña Agueda García; de Guijosa, á doña Elisa Portero; de Almoquera, á doña Bernarda Ortega; de Torrecuadrada, á D. Juan Planas. Se han remitido á los Alcaldes de dichos pueblos los títulos administrativos. Todos estos nombramientos son de resultas del concurso único de Febrero de 1908. También ha sido nombrado maestro de Luco (Alava), D. Francisco González y González.

Ha renunciado, por enfermo, la Escuela de Palmaces de Jadraque, D. José Cortezón Parra.

Doña Natividad Villaverde Gil, Maestra interina de Mantiel; pide siete ú ocho meses de licencia para ampliar estudios.

Ha renunciado, por enferma, la escuela de Valdarrachas, doña Inocenta C. Villalvilla.

D. Juan Rojas, Maestro de Orea, pide 15 días de licencia por hallarse enfermo.

D.^a Modesta Bernuz, propuesta para una escuela de esta provincia, solicita se le remita la credencial á Fuentebella (Coria).

Ha sido nombrada maestra de Ribatejada (Madrid), fuera de concurso, doña Ascensión Serrano Rodríguez.

Correspondencia administrativa

L. G.—Torrecuadrada. Registramos varios años del escalafón, desde 1800 hasta 1806, y no figura el interesado. Será inútil presentarla. Tiene la peseta á su disposición.

V. de J.—Mirabueno. Ya habrá visto V. su memoria entre las reseñadas. Mándeme á decir que documentos desea, pues no dejé apuntación.

P. M.—Ciruelas. Por correo particular queda contestado ampliamente.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

↓ Despacho
 GUADALAJARA ↑ y Talleres
 MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarios del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.^o, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvallenas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc, Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada uno el reducido precio de 25 céntimos.

Entre dichos 43 títulos, figuran las interesantes «Hazañas de Rocambole», que ocupan 18 tomos.

Y la elegante *Biblioteca Orbi*, cuyos cinco tomos publicados, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno.

(Constan de 130 páginas, ilustradas con profusión de grabados.)

Títulos

Un drama en el fondo del desierto.

Perdidos en los hielos; (2 tomos).

Waters Smith. (Memorias de un Detective).— 2 tomos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

Con la Cartilla-
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

* **Cartilla** * * *

* * * **Baselga** *

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empleese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Para las memorias técnicas

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR

D. Feliciano Catalán Monroy

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Peñafreda

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En **Estudios Pedagógicos** hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

Ramírez—Librería—Guadalajara

Dalmáu Carles & Comp.--Editores--Gerona

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA

POR

Don Juan Bosch Cusí

Libro del Alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 peset.s.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos Geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de Don I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

ORAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismo, por D. Juan B. Puig,—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, libro del maestro, por Don Juan B. Puig.—3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6'50 pesetas el ciento.